



DECRETO N° 089

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2010

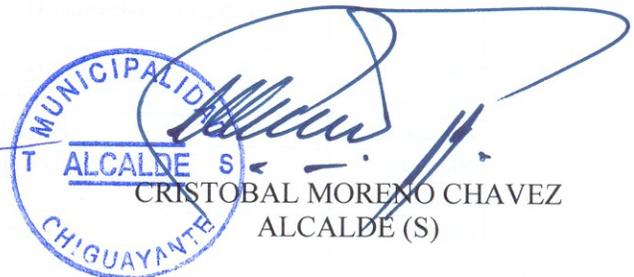
VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria dada por certificado N° 44/2009 de fecha 07 de abril de 2009, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas y, según Resolución Exenta N° 2628 de fecha 01 de diciembre de 2009 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la presente licitación, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bio-Bio; Ord. N°1259 de fecha 14 de diciembre de 2009, de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización licitación pública 81/2009 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay"; Providencia N°06547 de fecha 15 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Ord.N°1284 de fecha 22 de diciembre de Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, solicitando autorización para la licitación pública N°81/2009; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 81/2009 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay"; Ordinario C.T.A. N°041 de fecha 24 de diciembre de 2009, con el respectivo V°B° del Comité Técnico Administrativo para la realización de la Propuesta Pública 81/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°81/2009 "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay" a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.
 - 2.-Apruebase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
 - 3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcción y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.
 - 4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados